

28/10/2015

15 años de presidio para condenado por crimen de reportero en Los Ángeles

La Fiscalía de Los Ángeles consiguió una sanción de 15 años de presidio para Daniel Sandoval Ibáñez (20) por el robo con homicidio cometido contra Ángel Quezada Utreras, quien ejercía como reportero del diario La Tribuna, y fue atacado en la madrugada del 19 de agosto de 2014 en la vía pública en la capital de la Provincia de Bío Bío.



El fiscal Juan Carlos Vargas, quien dirigió la investigación, también logró que el Tribunal Oral sentenciara a Bryan Ruiz Fierro (20) a 3 años y 1 día de privación de libertad efectiva por el robo con violencia que precedió al asesinato de la víctima, y 50 días por el hurto del vehículo en el que se desplazaron la noche en que ocurrió el ilícito.

Los jueces también determinaron absolver a tres menores de edad que habían sido acusados por la Fiscalía en el marco de la investigación por el crimen de Ángel Quezada, que conmocionó a la comunidad angelina.

El fiscal Juan Carlos Vargas, comentó que una vez que el fallo sea analizado se definirá si procede o no interponer un recurso de nulidad.